



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2024-30° Aniversario de la Disposición Transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"

USHUAIA, 21 NOV 2024

VISTO el Expediente MS-E-96109-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 247/2024 referente a la adquisición de papel higienice y bobina de papel toalla, requerido por el Departamento Servicios Generales dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 394-2024-RAF 529.

Que mediante formulario de cotización incorporado en orden N° 11, se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 25.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 32, el Jefe de Departamento Servicios Generales, agte. Marcos Gamarra, recomienda preadjudicar los renglones N° 01 y 02 de la Compra Directa N° 247/2024 a la firma Superlimp S.R.L. CUIT N° 30-71178294-6, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 473, incorporado a orden N° 07 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 36.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso L), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y

pdhuan

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

complementarias; y Resolución M.S. N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 247/2024 referente a la adquisición de papel higienice y bobina de papel toalla, requerido por el Departamento Servicios Generales dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 394-2024-RAF 529, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 995.054,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

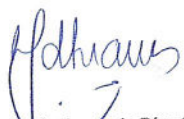
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N° 01 y 02 de la Compra Directa N° 247/2024 RAF 529 a la firma Superlimp S.R.L. CUIT N° 30-71178294-6, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 995.054,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1838 /2024.-

HRU
L.A.V.V.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATACIONES H.R.U.
21/11/2024 13:32